

## JJOQ/igs/asga/iaf CCADM-00771-2023

Juan José Ortíz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## **DECRETO**

Visto certificado de disponibilidad de los terrenos emitidos por el Servicio de Patrimonio e Inventario, de fecha 3 de agosto de 2023.

Visto el Proyecto Técnico, de fecha 29 de noviembre de 2023, que se incluye en el expediente de contratación núm. 2023\_CCOAS\_00007 denominado "Proyecto de Sutitución de Montacamillas en residencia de mayores José Matía Calvo", en Cádiz, perteneciente al programa Inversiones de Carácter Inmaterial.

Visto el informe de necesidad del contrato, de fecha 25 de octubre de 2023, en el que se motiva el mismo en los términos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamentos Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, señalando:

""La residencia de Mayores José Matía Calvo de Cádiz, se haya ubicada en un edificio con seis plantas. Por tanto se hace necesaria la movilidad vertical entre las plantas del edificio, sobre todo tratándose de una actividad donde los residentes tienen en su mayoría problemas de movilidad. En la actualidad, esta movilidad vertical se está realizando por un ascensor de 4 plazas y un montacamillas de 15 plazas. Ambos aparatos sufren un gran deterioro debido a su continuo uso, siendo el montacamillas el aparato que más deteriorado se encuentra.

Por otra parte tenemos el ascensor, que debido a sus dimensiones, no permite el transporte de sillas motorizadas, e incluso de sillas de ruedas manuales, ya que el ancho del embarque es de 70 cm; y por supuesto, no permite el transporte de camas.

Dado el desgaste que sufre el aparato; y, ante el riesgo de una avería que lo deje inservible, teniendo que afrontar su sustitución de forma precipitada, y dado que el otro aparato elevador no cubre las necesidades de la residencia. Se propone la sustitución del aparato elevador montacamillas de forma ordenada. Que si bien va a causar trastornos en el funcionamiento de la residencia, ya que se estima que el plazo de ejecución de la obra sea de tres meses, este plazo sería mucho mayor en caso de tener que abordarse la sustitución de forma precipitada.

Por ello resulta necesario acometer las obras de SUSTITUCIÓN DE MONTACAMILLAS, EN RESIDENCIA DE MAYORES JOSÉ MATÍA CALVO DE CÁDIZ, sita en la calle Dr. Marañón, 5 de Cádiz, para lo cual se ha redactado un proyecto de obras a tal efecto.

Se ha tramitado con cargo al presupuesto de los Servicios Sociales de Familia y Dependencia el siquiente documento de retención de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ANUALIDAD	IMPORTE	Nº RC	REF.
07/231GE/6400	RC FUTURO	2023	101,145.30 €	220239000375	RC FUTURO

Código Seguro De Verificación	W+bUJgZWu2/L58W4Tfp/fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	19/12/2023 12:30:34
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	18/12/2023 14:24:09
	Ana Soledad García Ariza	Firmado	18/12/2023 13:48:08
Observaciones		Página	1/2
Liri De Verificación	https://godo.dipugadia.og/waxifixmo/godo/Mubilla7Mb2/JEOMATFn/fa		





Por todo ello, se informa favorablemente acerca de la necesidad e idoneidad de dicha contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116.4 e) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

A su vez, se informa que la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la realización del contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido, quedan determinadas con precisión en la documentación que conforma el expediente, resultando, igualmente acreditado, que el Plan aprobado, responde al cumplimiento y realización por la Diputación Provincial, a través del Área de Presidencia, de los fines institucionales objetivos que son propios conforme a lo dispuesto en el artº 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por tratarse de inversiones necesarias para la efectiva prestación por parte de los municipios de la Provincia de los servicios determinados en los artículos 25 y/o, en su caso de aquellos obligatorios conforme al art. 26 de la citada Ley."

Visto que existe en el expediente documento RC de futuro de fecha 26 de octubre de 2023 con nº 220239000375, por importe de 101.145,30 € con cargo a la aplicación presupuestaria 07/231GE/64000

Resultando que el citado Proyecto Técnico ha sido aprobado por Decreto del Vicepresidente Primero del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, núm CCADM-00752-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023.

Vista Acta de Replanteo Previo suscrita por el Arquitecto Técnico del Servicio de Patrimonio e Inventario, David O'Ferrall González, de fecha 12 de diciembre de 2023; este Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de conformidad con la Delegación otorgada en virtud de Decreto de fecha 17 de octubre de 2023 y con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la citada Ley, **RESUELVE:** 

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación núm. 2023\_CCOAS\_00007 denominado "Proyecto de sustitución de Proyecto de Sutitución de Montacamillas en residencia de mayores José Matía Calvo", en Cádiz.

SEGUNDO.- Declarar la tramitación ordinaria del mismo.

TERCERO.- Comunicar este Decreto a las Áreas afectadas."

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	W+bUJgZWu2/L58W4Tfp/fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	19/12/2023 12:30:34
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	18/12/2023 14:24:09
	Ana Soledad García Ariza	Firmado	18/12/2023 13:48:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W+bUJgZWu2/L58W4Tfp/fg==		

